

ANEXO V

Certificado de grado consolidado

D./Dña.
 Cargo:
 Certifico: Que según los antecedentes obrantes en este Centro,
 D./Dña.
 N.R.P.:
 funcionario del Cuerpo/Escala
 con fecha
 ha consolidado el grado personal
 encontrándose el reconocimiento del mismo en tramitación.

Para que conste, y surta los efectos oportunos ante el Ministerio de Fomento, firmo la presente certificación en, a de de dos mil seis

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

4039 *ORDEN ECI/613/2006, de 14 de febrero, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso, por promoción horizontal, de personal laboral fijo, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertido error en la Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el Boletín Oficial del Estado número 15, de 18 de enero de 2006, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la base 1.2 donde dice: «las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general», debe decir: «las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad se acumularán a las de acceso general».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sres. Presidentes de los Tribunales.

4040 *ORDEN ECI/614/2006, de 14 de febrero, por la que se modifica la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por promoción horizontal, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre.*

Por Orden ECI/4263/2005, de 30 de noviembre, (Boletín Oficial del Estado de 18 de enero), se convocaron pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal, en la Escala de Ayudantes de

Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, figurando en el Anexo III la composición de los Tribunales calificadores.

Acceptadas las renunciaciones presentadas por D.^a Ángeles Sebastián Campoy y D.^a M.^a Ángeles Barrio López, Presidenta y Secretaria Suplente del Tribunal calificador de la especialidad «Apoyo a la Investigación en Materia Energética, Medioambiental y Tecnológica» de las referidas pruebas selectivas y concurriendo, asimismo, causas organizativas se procede a la modificación del mencionado Tribunal en los términos siguientes:

Donde dice:

«Presidente Titular: Sra. Carmen Pérez Carrasco, Cuerpo de Gestión de la AGE.

Secretaria Titular: Sra. M.^a Dolores San Juan, Escala Administrativos de AISS.

Presidente Suplente: Sra. Ángeles Sebastián Campoy, Cuerpo de Gestión de la AGE

Secretario Suplente: Sra. Ángeles Barrio López, Cuerpo General Administrativo de la AGE.»

Debe decir:

«Presidente Titular: D. Ángel Puebla Fernández. Cuerpo de Gestión de la AGE.

Secretaria Titular: D.^a Carmen Pérez Carrasco. Cuerpo de Gestión de la AGE.

Presidenta Suplente: D.^a Paloma Hormigo Franco. Cuerpo de Gestión de la AGE.

Secretaria Suplente: D.^a Dolores San Juan Sancha. Escala de Administrativos de AISS.»

Lo que se hace público para general conocimiento Madrid, 14 de febrero de 2006.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subdirector General de Personal Docente e Investigador del Ministerio de Educación y Ciencia y Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

4041 *ORDEN TAS/615/2006, de 13 de febrero, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, grupo profesional 1, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, con la categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, convocadas por Orden TAS/2281/2005 de 22 de junio, (Boletín Oficial del Estado de 15/07/05), vista la certificación del Tribunal Calificador, y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio dispone:

Primero.—Declarar aprobadas la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo.

Las listas completas de aspirantes se expondrán en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la Dirección General de la Función Pública.

Segundo.—Publicar como anexo a la presente Orden las listas definitivas de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con indicación del número de orden por provincia, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.-Establecer de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la Orden de 28 de marzo de 2003, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma.

La no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Cuarto.-La presente Orden y los actos derivados de la misma, podrán ser impugnados de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen

Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre (BOE del 27), modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero (BOE del 14).

Madrid, 13 de febrero de 2006.-El Ministro, P. D. (OM de 21.05.96, BOE del 27, y disposición adicional sexta del RD 1600/2004, de 2 de julio, BOE del 3), la Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

ANEXO

Relación de los aspirantes que han superado el proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo, categoría profesional de Titulado Superior Docente y Cultural, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal, en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Núm. orden proceso selectivo	Ámbito territorial (Provincia/localidad)	DNI	Apellidos y nombre	Fase de oposición	Fase de concurso	Puntuación total
001	Cádiz.	52322674	Moreira Orcha, Manuel.	50,50	1,70	52,20
002	Almería.					
003	Almería.					

4042 RESOLUCIÓN de 24 de febrero de 2006, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados del proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1468/2005, de 11 de mayo.

Finalizado el proceso selectivo para ingreso, por el sistema de promoción interna, en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1468/2005, de 11 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 25 de mayo), y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado el referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los dos ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso, de conformidad con lo dispuesto en el número 2 del apartado decimotercero de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero.

Esta relación aparece como Anexo I a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en el Anexo I de la Orden de convocatoria de las pruebas selectivas.

Segundo.-Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Resolución, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad.
- Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.

d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado séptimo de la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Madrid, 24 de febrero de 2006.-La Subsecretaria, Aurora Domínguez González.

ANEXO I

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Relación de opositores que superan el proceso selectivo, por promoción interna, para el ingreso en la Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social

Orden TAS/1468/2005, de 11 de mayo (BOE del 25)

N.º oposición	DNI	Apellidos y nombre	Forma acceso	Nota 1.º ejercicio	Nota 2.º ejercicio	Fase definitiva de concurso					Total oposición
						Antigüedad	Grado	Nivel	Título	Total	
1	0015963673	RUIZ RODRÍGUEZ, ELENA.	A	47,57	50,00	17,00	12,00	16,00	7,00	52,00	149,57
2	0002528397	LLANOS GONZALEZ, PEDRO.	A	32,43	50,00	22,00	12,00	16,00	7,00	57,00	139,43